



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El Pleno del Ayuntamiento de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 52/2019 de Suplemento de Crédito, por importe de 735.888,21 € y financiado con RTGG y bajas por anulación.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Toledo, a 21 de octubre de 2019.-La Concejala del Área de Hacienda y Transparencia, Mar Álvarez Álvarez.

Nº. I.-5791